



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 164/2020

En San Pablo a 03 de Junio de 2021, siendo las 11:18 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 164 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENCIA

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

Tabla

1. Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 159, 160 y Extraordinaria N° 32.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

- Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 159, 160 y Extraordinaria N° 32.

Pendientes para Próxima Sesión de Concejo Municipal.

2º Punto.

- Correspondencia Recibida y Despachada

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada manifestó que en la presente sesión, se hace entrega de las actas N° 161, 162 y 163, para su revisión y ser sometidas a votación en la siguiente sesión.

Además se hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria, BEP, Primer Trimestre año 2021, el cual será expuesto en la siguiente sesión por el director de control Sr. Ricardo Vidal Meza.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la solicitud de la junta de vecinos de Maile debe ser sometida a pronunciamiento jurídico, pues se deben analizar las escrituras y comodatos que mantiene la organización, para luego ser aprobado por el Concejo Municipal.

Con respecto a la carta de la Sra. Rosa Ceballos Águila, también se debe analizar la parte jurídica, como así también por parte del departamento de obras, pues se trata de la instalación de un carro de comida saludable en la vía pública. Lo mismo pasará con la solicitud presentada por la parroquia Nuestra Sra. de la Candelaria, ya que se debe analizar el estado de la techumbre e iluminación de este espacio religioso.

3º Punto.

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que retoma sus funciones, luego de casi dos meses de estar fuera por ley. Saluda y felicita a los Concejales reelectos, Sra. Cristina Ríos Vives y Sr. Fernando Heckmann Navarro. Hace un reconocimiento además, por la labor realizada de los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu y Sr. Osvaldo Soto. Agradece el trabajo realizado por el concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, quien presidió el Concejo Municipal. Desea el mayor de los éxitos a cada uno de ellos, en sus desafíos personales o laborales.

Por otro lado, informó que con fecha 31 de mayo de 2021, dejó de prestar servicios el funcionario Sr. José Vera Arias, quien presentó su renuncia voluntaria.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber sobre la entrevista que el Alcalde sostuvo con el representante de la empresa Petrobras.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente se reunió con el Sr. Ricardo Beckdorf R., representante de la conocida empresa distribuidora de combustible Petrobras.

El objetivo de esta reunión, fue analizar la factibilidad de poder instalar una Estación de Servicios dentro de nuestra comuna.

En la oportunidad el empresario manifestó la disponibilidad y el interés de poder dotar de un servicentro dentro de la comuna, proyecto que ha sido muy anhelado por los vecinos.

Agregó que debido al gran aumento del parque automotriz en nuestra comuna, se ha hecho muy necesario, de contar con una estación de servicios, y además señaló que como municipio se entregará todo el apoyo para este proyecto se vea concretado.

A continuación otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez, para exponer sobre el comodato de una sede para la junta de vecinos "Villa Los Héroes".

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez explicó que este documento fue entregado hace algunas semanas atrás, y correspondía a una minuta o borrador, acerca de la escritura que será firmada en la notaría. Agregó que se necesita del acuerdo de los Concejales, para definir los años que tendrá el comodato y a contar de qué fecha comenzaría a regir. Además en la cláusula quinta, se debe indicar el número de acuerdo y acta en la que se adoptó esta determinación.

Además, obteniendo este comodato, la institución podrá postular a una serie de proyectos del gobierno, en beneficio de sus socios y vecinos en general. Hace mención que el año pasado esta organización pretendía postular al fondo presidente de la república, pero no pudieron porque la inscripción de dominio todavía no figuraba a nombre del municipio, y por lo mismo no se podía otorgar el comodato. Añade que la idea sería otorgar el comodato por 20 años, prorrogable.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada agregó que en el comodato existe una cláusula en la cual el municipio se irroga la facultad de pedir en cualquier momento el bien entregado, cuando no está siendo utilizado, o está siendo ocupado para fines que no corresponden.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives recordó que el terreno donde se encuentra emplazada la Villa Los Héroes, perteneció al Sr. Juan Ávila Bedecarratz que le compró a la sucesión Vásquez Martínez, y luego cuando se construyeron las 137 viviendas.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada informó al Alcalde, que durante la sesión anterior los Concejales solicitaron la presencia del encargado de la dirección de obras Sr. Andrés Salazar Rauque, con el objeto de explicar la planificación o calendario de trabajos con la maquinaria en los callejones y caminos del sector rural.

El Sr. Andrés Salazar Rauque señaló que la motoniveladora se encuentra aparcada en el sector de Quilquilco porque no cuentan con chofer en estos momentos, y el funcionario Sr. Carlos Ojeda Cárdenas está conduciendo el camión compactador de basura. Además en estos momentos, y dada la condición del tiempo, no se puede utilizar la máquina, ya que en vez de reparar el camino, lo echaría a perder mucho más.

Durante estos días se encuentran en el proceso de entrega de material de ripio y la idea es salir del sector costa, para comenzar a cubrir el sector llano donde existe también una alta demanda a través de solicitudes que han ingresado al municipio. Pese a contar con esta maquinaria, en el futuro se debe pensar en postular a un nuevo equipo, de tal manera de cubrir ambos sectores de la comuna a la vez.

Quedará pendiente de entrega de material, en los sectores de Currimahuida y Chanco, entre otros sectores. Agregó que en sector de Colimahuida, de los 2 mil metros cúbicos que adquirió el municipio, están quedando aproximadamente 1.500 metros cúbicos. También se realizó una solicitud de materia en el pozo de Trafún, pues quedaría más cercano para cubrir el sector llano. Añadió que el corte del puente Quilacahuín trajo consigo el problema de cubrir mayores distancias para llegar al sector costa.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro informó que en el sector de Purretrún existen dos familias que necesitan llevar a sus enfermos al hospital, pero su camino que encuentra en muy malas condiciones.

Solo están pidiendo que les lleven el ripio, y ellos se hacen cargo de su distribución. Las familias corresponden a la Sra. Emelina Lefián y Arturo Nonque. Por otro lado, desea saber qué pasa con en otro camión municipal.

El Sr. Andrés Salazar Rauque señaló que ya se confirmó la orden de compra para el ajuste de motor para este camión, y se compraron los repuestos para que en un mes más se encuentre operativo, solamente para la entrega de material, de acuerdo a los requerimientos que han llegado al municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que este camión tendrá una larga vida útil. Y por otra parte, manifestó que en estos momentos el gobierno regional no está financiando ningún proyecto de vehículo, a través de la circular 33.

El Concejal Sr .Osvaldo Soto Flores indicó que algunas veredas antiguas ya están sufriendo los efectos del tiempo y se podrían producir algunos accidentes, por lo tanto desea saber si existe alguna propuesta para su mejoramiento.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que ese tema lo planteó el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores en el mes de febrero aproximadamente, y a la fecha no hay respuesta, por lo tanto este tema lo analizará en reunión de directivos para y por otro lado solicitará la asistencia del director de Secplan en la próxima sesión, para explicar con mayor detalle estos futuros proyectos de mejoramiento de veredas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber cómo se encuentra el estado de caminos en el sector llano.

El Sr. Andrés Salazar Rauque explico que existen sectores como Caupolicán, La Poza y Quilén, entre otros, donde constantemente se están realizando trabajos, producto de las solicitudes que han llegado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives expresó que en la Villa Los Castaños, recientemente entregada, venía contemplado un proyecto de ampliación. Sin embargo hay vecinos que están construyendo de acuerdo a sus propias necesidades y a su manera, por lo tanto desea saber si existe algún tipo de fiscalización por parte del municipio, ya que eso es absolutamente ilegal.

El Sr. Andrés Salazar Rauque explicó que esta es una problemática que se está viendo, y las personas están transformando sus casas, sin ser propietarios aún, vale decir, todavía no les ha llegado la escritura de propiedad, y por lo tanto no pueden obtener un permiso de edificación en este municipio.

Agregó que ofició a la delegada provincial del Serviu, explicando tal situación, pero a la fecha no se ha tenido respuesta. Lamentablemente no han recibido una denuncia formal, por lo tanto el municipio no puede hacer mucho al respecto.

Recordó que aquí se hizo la entrega de la población, donde participó el director del Serviu y se entregaron las llaves, pero al día siguiente ya estaban transformando algunas casas y no sabe qué pasará con las garantías de cada una de ellas. Por lo tanto considera que se hizo más que nada un acto político que no correspondía.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau llama al funcionario Sr. Andrés Salazar Rauque a tener cuidado con las palabras cuando habla de acto político, porque las familias añoraban sus viviendas.

El Sr. Andrés Salazar Rauque dijo que no lo dijo por la mala intención de las familias, porque ellas obviamente tienen la necesidad de una vivienda, pero hay personas que han desarmado la casa completa.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insiste en que la premura en la entrega de casas no fue un acto político, sino más bien fue por la necesidad de esas familias que ya no querían arrendar.

Ahora el director de obras debe velar por el cumplimiento de la normativa, por lo tanto si está diciendo que esto lo informó a la delegada provincial de Serviu, le gustaría tener dicho documento de respaldo, para posteriormente conversar con el director regional del Serviu sobre esta situación.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay mencionó que en el acto de entrega de llaves de la Villa Los Castaños, no fueron convocados los Concejales, como tampoco en el reciente acto de entrega de las viviendas de Villa Nuevo Porvenir y Villa El Esfuerzo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que también necesita saber más detalles al respecto, porque indicó que le informaron telefónicamente el día viernes en la tarde y las invitaciones de este tipo las hace la Seremía de vivienda.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada señaló que en la sesión anterior se dio a lectura a la respuesta del director regional del Serviu, relacionada con la entrega de llaves de villa Los Castaños.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que no se refería al acto anterior, sino al reciente acto de las casas ubicadas a un costado de la ruta 5.

Por otro lado, considera que el Alcalde se debiera reunir con las directivas de los comités de vivienda, para hacer saber esta situación ilegal en que están incurriendo algunas familias, al modificar sus casas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que tendrá esto en cuenta, pero sin embargo acotó que los distintos comités se reunieron con el Serviu y la empresa constructora, y tenían muy claro que no podían remodelar sus casas, sin contar previamente con su respectiva escritura. Pese a ello, nuevamente se reiterará a los comités y sus asociados.

En otra materia muy distinta, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que en el caso de los comités de agua predial, hace años atrás, se contaba con muy poca información al respecto, y por eso había muchas personas que tenían la red muy cerca, pero no tenían acceso porque el resto de beneficiarios pensaba que se secaría el pozo.

Para terminar, el Sr. Andrés Salazar Rauque señaló que probablemente utilizó mal las palabras al mencionar que hubo un acto más que nada político en la entrega de llaves de Villa Los Castaños. Además como director de obras, no supo que había un acto ese día, ni tampoco si hubo directores de departamento que asistieron.

4º Punto.

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

- Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu informó, en su calidad de presidente de la comisión salud, que conversó con el director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro, para saber el estado de avance en el plan nacional de vacunación Covid-19, que se está desarrollando en la comuna de San Pablo.

En la oportunidad le informaban que a la fecha se lleva inoculada a cerca del 50% de la población objetivo, con las vacunas Pfizer y Sinovac, mientras que la vacunación de influenza lleva el 58 % de avance. La vacunación contra el coronavirus presenta actualmente una mayor demanda, pero no le está llegando un stock que quisieran.

El personal del Cesfam está tomando sus respectivas vacaciones y permisos, quedando personal de reemplazo para cubrir la atención a los usuarios. Considera que esta es una buena medida, pues muchos de ellos, y a nivel nacional, presentan cansancio físico y mental con toda esta prolongada pandemia. Finalmente indicó que el nivel de contagios es alto en estos momentos en la comuna.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que en el mes de abril consultaba por la persona que está utilizando la oficina que perteneció anteriormente al funcionario Sr. Rubén Rodríguez Sandoval. Desea saber cuál es el contrato que tiene y las funciones que está desarrollando.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que hará llegar el contrato de la Srta. Verónica Cofián Rivera, quien se encuentra trabajando como administrativo, contratada por el Sr. Germán Álvarez Salvo. Ella se encuentra trabajando en la oficina de asuntos religiosos desde el 01 de marzo de 2021 a la fecha, y se está relacionando con los diferentes credos religiosos de esta comuna.

Se encuentra utilizando una oficina porque ese ha sido su espacio dispuesto y en el futuro se verán algunas modificaciones.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que lo queda clara la respuesta del Alcalde, ya que se dijo que era una funcionaria contratada por un contratista, por lo tanto esta persona no puede utilizar una oficina municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que dentro de las labores del contrato de la Srta. Verónica Cofián Rivera, y que se encuentran debidamente aprobadas, se encuentran funciones administrativas, y se trata de disponer los mejores espacios para que las personas puedan desarrollar de buena manera sus funciones.

Agrega que esta situación se viene dando desde hace muchos años atrás, cuando había funcionarios que trabajaban en base a contratista, y cumplían funciones en oficinas municipales. En su gestión trató de regular este tema y las personas que por años estaban con contratistas, fueron traspasadas a la modalidad contrata del municipio. Sin embargo reitera que todo esto será analizado a futuro.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives señaló que esto es ilegal, porque la Srta. Verónica Cofián Rivera no puede estar ocupando una oficina pública, y por ejemplo el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada debiera estar ocupando esa oficina. Le gustaría que la funcionaria pudiera asistir a la próxima sesión para poder presentarse.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que también es ilegal que el municipio les otorgue oficinas a los Concejales, porque no son funcionarios públicos, y además la ley dice que se facilitará oficinas, siempre de acuerdo a su disponibilidad. El Concejala Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que cuando se construyó este nuevo municipio, ya estaban consideradas esas oficinas para los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau no desea entrar en mayor polémica con este tema, y agrega una vez más que se analizará esta situación más adelante. Además hará llegar un informe del trabajo que ha realizado hasta el momento.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber además, cuál es la función que está cumpliendo el Sr. Bruno Villalobos Muñoz y los avances que ha tenido, ya que no lo ve trabajando en el municipio, y el último sueldo que recibió fue de \$1.129.944. Agregó que ya llevamos un año y medio de pandemia y existe mucha necesidad económica para los vecinos, pero en el municipio se está gastando muchos recursos en contrataciones de personal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro que este municipio no ha descuidado el tema de las ayudas sociales. Con respecto a las contrataciones que menciona la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives, específicamente el Sr. Bruno Villalobos Muñoz, señaló que en la próxima sesión el director de Secplan se referirá a ese tema. Ahora dentro del nuevo periodo de mandato comunal, se harán algunas modificaciones.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que hace unas semanas atrás, insistió varias veces en solicitar la presencia del funcionario a cargo de los vehículos municipales Sr. Elvis Aranda Carmona, producto que las camionetas presentan abolladuras y los vecinos le han hecho ver esta situación. Además la vida útil de un vehículo fiscal, es de 8 años, y estos recién llevan dos o tres años y ya se encuentran en este estado. La única respuesta que han recibido, es el estado operativo de estos vehículos, y eso no es lo que desean saber.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó enviar el oficio respectivo al funcionario Sr. Elvis Aranda Carmona, para que asista al próximo Concejo Municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se tomará en consideración las palabras del Concejal. Agregó que si bien se han hecho cosas buenas, también se han cometido errores que se deben subsanar en este próximo mandato.

La Concejal Sra. cristina Ríos Vives indicó que en sesiones anteriores, este Concejo Municipal había acordado declarar hijo ilustre al ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, pero como todos sabemos él se encuentra fallecido, por lo tanto desea saber qué se puede hacer para cumplir con este acuerdo adoptado. Añadió que el acceso norte fue gestionado por el ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, y el actual Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau vino a cumplir a cabalidad esta obra. Por lo anterior, le gustaría que en alguna parte de este acceso norte pudiera aparecer el nombre del Sr. Omar Alvarado Agüero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que ese tema se deberá analizar con el nuevo Concejo Municipal. Agrega que nadie desconoce que el acceso norte fue recibido en esta administración con un proyecto de etapa de diseño que ya estaba adjudicado y siempre lo ha dicho. Esta administración trabajó en conseguir los recursos para la ejecución de esta gran obra, que era lo más importante y corresponden a más de 3 mil millones de pesos.

Con respecto a declarar hijo ilustre al Sr. Omar Alvarado Agüero (Q.E.P.D.), no habría problema en decretar este acuerdo que fue unánime de los Concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que efectivamente este Concejo Municipal, aprobó declarar hijo ilustre al ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, y sería importante que este Concejo Municipal y no el próximo, definiera dicha medida. Añade que ese acuerdo tenía fecha de término y era el día de la cuenta pública que ya pasó, por lo tanto está en manos del Alcalde, decir si esto se va a llevar a cabo o no.

Concuerda además junto a su colega Cristina Ríos Vives, en que este acceso norte pudiera llevar el nombre del Sr. Omar Alvarado Agüero.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solo desea mencionar que en el periodo del ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, también se gestaron los proyectos de agua potable rural de Las Juntas Currimahuida y el proyecto de Trumao.

6º Punto. - Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar sede social en calidad de Comodato, por un periodo de 20 años, a Junta de Vecinos "Villa Los Héroes", de la comuna de San Pablo.

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:00 hrs.

Firman



Hardy M. Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal